GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FE DE ERRATAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LCCC-GDL-031-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"

Guadalajara, Jalisco a 13 de junio del 2025

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **13 de junio del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para efectuar la **FE DE ERRATAS** al Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-031-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"**, emitida por la Dirección, de conformidad con el punto siguiente:

Único.- En el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-031-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO"**, se detectó un error mecanográfico involuntario al redactar en PROPOSICIONES en el párrafo Sexto del Anticipó, como a continuación se señala:

DICE;

Sexto.- De acuerdo con lo establecido en el punto 20. Anticipo de la **CONVOCATORIA** y a lo solicitado en el **ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA**, la empresa **EGEA INNOVATION S. DE R.L. DE C.V.**, que resulto adjudicada, otorgará el 50% de Anticipo del monto total Adjudicado, a través de garantía emitida por la Institución Bancaria o Afianzadora autorizada, de conformidad al artículo 78 de la **LEY**.

DEBE DECIR;

Sexto.- De acuerdo con lo establecido en el punto 20 de la **CONVOCATORIA**, denominado **"ANTICIPO"** y toda vez que la empresa **EGEA INNOVATION S. DE R.L. DE C.V.**, que resultó adjudicada, solicitó mediante el **ANEXO 3** denominado **"PROPUESTA ECONÓMICA"**, se le otorgara el 50% de anticipo del monto total adjudicado, dígasele que deberá garantizar dicha cantidad mediante póliza emitida por Institución Financiera autorizada, lo anterior de conformidad al artículo 78 de la **LEY.**

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inicio las **14:15** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
C. EMILY VIRÍDIANA CASTAÑEDA CASTELLON	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

----------Fin del Acta. ----------

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida